



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
HOSPITAL GENERAL JAÉN  
DIRECCIÓN EJECUTIVA



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

EXPEDIENTE N° 001047-2024-020287

Jaén, 02 de agosto de 2024

RESOLUCION DIRECTORAL N° D354-2024-GR.CAJ-DRS-  
HGJ/DE



Firmado digitalmente por BOLIVAR JOO  
Diana Mercedes FAU 20453744168 hard  
Hospital Jaén - DE - Dir.  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 02/08/2024 07:49 p. m.

**VISTO:**

El Expediente N° 001047-2024-020287 y su Proveído N° D2836-2024-GR.CAJ-DRS-HGJ/DE, relacionado con la aprobación del "Plan de Contingencia por Fiesta Patrias", y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 26842 - Ley General de Salud, en los artículos I, II y VI del Título Preliminar, disponen que la salud es condición indispensable para el desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo; la protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla; así mismo, establece que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea; y, es responsabilidad del Estado; promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres (SINAGERD) como sistema institucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principio, lineamientos de políticas, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión de Riesgos de Desastres;

Que, el artículo 2° y 14° de la Precitada normativa, señala que la Ley es de aplicación y cumplimiento obligatorio para todas las entidades y empresas públicas de todos los niveles de gobierno, así como para el sector privado y la ciudadanía en general. Los gobiernos regionales y gobiernos locales, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión de Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector, en concordancia con lo establecido por la presente Ley y su reglamento;

Que, así mismo, en el numeral 2.16 del artículo 2° del Reglamento de la Ley 29664, aprobado mediante Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 010-2019, define al Plan de Contingencia como los procedimientos específicos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de un evento particular para el cual tiene escenarios definidos; se emite a nivel nacional, regional y local;

Que, la Resolución Jefatural N° 643-2019/MINSA, APRUEBA LA Directiva Administrativa N° 271-MINSA/2019/DIGERD, "Formulación de Planes de Contingencia de la Entidades e Instituciones del sector salud", cuya finalidad resulta en establecer los procedimientos ante la inminencia u ocurrencia de un evento adverso, emergencia o desastre, en el marco de la Ley N° 29664;

Que, el artículo 14° del Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2006-SA, establece que todo Establecimiento de Salud y



Firmado digitalmente por  
CARDOSO MAIRENA Cesar  
Augusto FAU 20453744168  
hard  
Hospital Jaén - UGC - Jef. (e)  
Motivo: Doy V°B° Por Encargo  
Fecha: 02/08/2024 04:25 p. m.



Firmado digitalmente por  
BOLIVAR JOO Diana Mercedes  
FAU 20453744168 hard  
Hospital Jaén - DE - Dir.  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 31/07/2024 03:44 p. m.



Firmado digitalmente por  
JIMENEZ COLLAVE Jhony FAU  
20453744168 soft  
Hospital Jaén - OPPE - Jef.  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 30/07/2024 07:32 p. m.



Firmado digitalmente por  
ROJAS RAMIREZ Stalyn FAU  
20453744168 soft  
Hospital Jaén - UAJ - Jef. (e)  
Responsable  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 30/07/2024 03:53 p. m.



Firmado digitalmente por  
MEGO PALACIOS Angelica Yahaira  
FAU 20453744168 soft  
Hospital Jaén - UAJ - Jef. (e)  
Motivo: Doy V°B° Por Encargo  
Fecha: 30/07/2024 03:53 p. m.

Av. Pakamuros Nro. 1289

(076)431400

[www.gob.pe/hospitaljaen](http://www.gob.pe/hospitaljaen)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web: <https://gorecaj.pe/mad3validar> e ingresando el código: 80RLGQ



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Servicio Médico de Apoyo, debe contar con las medidas para la reducción de vulnerabilidad estructural, no estructural y funcional, que garanticen condiciones de seguridad frente a los desastres, para los usuarios paciente, visitantes y personal; asimismo, desarrollar acciones de organización y preparación ante situaciones de emergencia y desastres, acorde a lo dispuesto por el Instituto Nacional de Defensa Civil y por la Oficina de Defensa Nacional del Ministerio de Salud;

Que, los artículos 1° y 2° del Decreto Legislativo N° 1156, que dicta medidas destinadas a garantizar el servicio público de salud en los casos de que exista un riesgo elevado o daño a la salud y a la vida de la población o la existencia de un evento que interrumpa la continuidad de los servicios de salud, en el ámbito Nacional, Regional o Local, con la finalidad de identificar y reducir el potencial impacto negativo en la población y disponer acciones destinadas a prevenir hechos que conlleven a la configuración de estas;

Que, a través del Decreto Supremo N° 027-2017-SA, se aprobó la Política Nacional de Hospitales Seguros Frente a los Desastres, siendo el principal instrumento orientador de la gestión de riesgo de desastre, en los establecimientos de salud, para garantizar su funcionamiento con el máximo de su capacidad y en su misma infraestructura, durante y después de un evento adverso cumpliendo de esa manera el deber de Estado de proteger la vida de la población de manera permanente, incluso inmediatamente después de un desastre;

Que, el numeral 3 del literal B, sobre planeamiento, del numeral 6.1 sobre las consideraciones para la implementación de los procesos, del artículo VI de las "*DISPOSICIONES ESPECIFICAS de los Lineamientos para Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia*", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, establece que el "*Plan de Contingencia Constituye un instrumento técnico operativo con procedimientos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de un evento particular para el cual se tienen escenarios definidos*";

Que, el artículo 2° de la Ley N° 28551, Ley que establece la obligación de elaborar y presentar planes de contingencias, establece que: "*Los planes de contingencia son instrumentos de gestión que definen los objetivos, estrategias y programas que orientan las actividades institucionales para la prevención, la reducción de riesgos, la atención de emergencias y la rehabilitación en casos de desastre, permitiendo disminuir o minimizar los daños, víctimas y pérdidas que podrían ocurrir a consecuencia de fenómenos naturales, tecnológicos o de la producción industrial, potencialmente dañinos*";

Que, la Resolución Jefatural N° 643-2019/MINSA, APRUEBA LA Directiva Administrativa N° 271-MINSA/2019/DIGERD, "*Formulación de Planes de Contingencia de la Entidades e Instituciones del sector salud*", cuya finalidad resulta en establecer los procedimientos ante la inminencia u ocurrencia de un evento adverso, emergencia o desastre, en el marco de la Ley N° 29664;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA, de fecha 05 de julio del 2021, se aprobó la Norma para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud, la cual tiene como objetivo establecer disposiciones relacionadas con las etapas de planificación, formulación o actualización, aprobación, difusión, implementación y evaluación de los documentos Normativos, que expide el Ministerio de Salud, en el marco de sus funciones rectoras; así como, establecer la aplicación de etapas estandarizadas, transparentes y explícitas para la emisión de documentos normativos del Ministerio de Salud;



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
HOSPITAL GENERAL JAÉN  
DIRECCIÓN EJECUTIVA



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Que, el numeral 6.1.4. del inciso 6.1. artículo 6° de la citada Resolución Ministerial, respecto a los documentos técnicos define, que estos contienen información sistematizada o contenidos sobre un determinado aspecto sanitario o administrativo, o que fija posición sobre él; y que la Autoridad Nacional de Salud considera necesario enfatizar o difundir, autorizándola expresamente; al ser oficial lo respalda, difunde y facilita su disponibilidad para que sirva de consulta o referencia, sobre aspectos relativos al tema que se aboca. Su finalidad es básicamente de información u orientación a los usuarios, personal de salud y/o población general, basado en el conocimiento científico y técnico, validado por la experiencia sistematizada y documentada;

Que, el "*Plan de Contingencia por Fiestas Patrias*" propuesto; tiene como objetivo general, fortalecer la organización para poder dar una respuesta oportuna y adecuada ante el probable incremento de la demanda de atención de pacientes, las víctimas de emergencias masivas, mismas que se susciten a nivel de usuarios internos y externos, en el marco de los feriados de Fiestas Patrias del año 2024;

Por las consideraciones expuestas, contando con el visto correspondiente y la aprobación de la Dirección del Hospital General de Jaén, facultado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° D000057-2019-GRC-GR;

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. – APROBAR** el documento técnico "*Plan de Contingencia por Fiestas Patrias*", el mismo que consta de cuarenta y cinco (45) folios, y está anexa a la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR** a la Unidad de Gestión de la Calidad, la difusión e implementación del documento, aprobado en el artículo precedente.

**ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER** que el responsable de la administración y actualización del Portal de Transparencia para que publique la presente Resolución en el portal web Institucional del Hospital General de Jaén, [www.hospitaljaen.gob.pe](http://www.hospitaljaen.gob.pe)

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**

DIANA MERCEDES BOLIVAR JOO  
Directora  
DIRECCIÓN EJECUTIVA



**PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS PATRIAS EN HOSPITAL GENERAL JAÉN  
2024**



**JULIO 2024**

	<b>PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS PATRIAS EN HOSPITAL GENERAL JAÉN 2024</b>			
	Versión: 001	Fecha: 22 / 07 /2024	Páginas: 2 - 43	

**DIRECTORA EJECUTIVA**  
DRA. DIANA MERCEDES BOLÍVAR JOO

**COORDINADORA DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES**  
MC. JOHANA ELIZABET VARGAS AGUINAGA

**ELABORADO POR**  
LIC. STALYN ROJAS RAMÍREZ

	<b>PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS PATRIAS EN HOSPITAL GENERAL JAÉN 2024</b>			
	Versión: 001	Fecha: 22 / 07 /2024	Páginas: 3 - 43	

**PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS PATRIAS EN HOSPITAL GENERAL JAÉN  
2024**

Fases	Responsable	Visto Bueno y Sello
Adaptado por:	<b>Reducción de la Vulnerabilidad de Emergencias Y Desastres</b>	 Firmado digitalmente por ROJAS RAMIREZ Stalyn FAU 20453744168 soft Hospital Jaén - PP068 - Responsable Motivo: Visto en señal de conformidad Fecha: 30/07/2024 06:31 p. m.
Revisado por:	<b>Oficina de Presupuesto y Planeamiento Estratégico</b>	 Firmado digitalmente por JIMENEZ COLLAVE Jhony FAU 20453744168 soft Hospital Jaén - OPPE - Jefe Motivo: Visto en señal de conformidad Fecha: 30/07/2024 07:34 p. m.
Revisado por:	<b>Unidad de Gestión de la Calidad</b>	 Firmado digitalmente por CARDOSO MAIRENA Cesar Augusto FAU 20453744168 hard Hospital Jaén - UGC - Jefe (e) Motivo: Visto en señal de conformidad Fecha: 31/07/2024 08:47 a. m.
Aprobado por:	<b>Dirección Ejecutiva</b>	 Firmado digitalmente por BOLIVAR JOO Diana Mercedes FAU 20453744168 hard Hospital Jaén - DE - Directora Motivo: Visto en señal de conformidad Fecha: 31/07/2024 03:45 p. m.

	PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS PATRIAS EN HOSPITAL GENERAL JAÉN 2024			
	Versión: 001	Fecha: 22 / 07 /2024	Páginas: 4 - 43	

## ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN .....	3
II. FINALIDAD .....	3
III. OBJETIVOS .....	4
IV. BASE LEGAL .....	4
V. ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	5
VI. CONTENIDO .....	5
6.1. DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO.....	5
6.1.1. IDENTIFICACIÓN DE LA AMENAZA / PELIGRO.....	6
6.1.2. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD.....	8
6.1.3. DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO .....	11
6.2. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA .....	15
6.2.1. GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ...	15
6.2.2. SISTEMA COMANDO DE SALUD .....	16
6.3. PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS PARA EL SECTOR SALUD.....	17
6.3.1. PROCEDIMIENTOS DE PREPARACION PARA REDUCIR DAÑOS .....	17
6.3.2. PROCEDIMIENTO DE ALERTA .....	20
6.3.3. PROCEDIMIENTO DE COMANDO Y COORDINACIÓN .....	21
6.3.4. PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA PARA LA ATENCIÓN DE SALUD	22
6.3.5. PROCEDIMIENTOS DE CONTINUIDAD DE SERVICIOS.....	23
6.3.6. LINEAS DE ACCION .....	24
6.4. ACTIVIDADES ARTICULADAS A PROCESOS Y LINEAS DE ACCION .....	31
6.4.1. ACTIVIDADES POR OBJETIVOS.....	32
6.5. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO .....	32
6.6. MONITOREO Y EVALUACION .....	33
VII. ANEXOS .....	33

	<b>PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS PATRIAS EN HOSPITAL GENERAL JAÉN 2024</b>			
	Versión: 001	Fecha: 22 / 07 /2024	Páginas: 5 - 43	

## I. INTRODUCCIÓN

La celebración de Fiestas Patrias en la cual se conmemora el día de la Independencia del Perú, celebración de gran fervor patriótico, generan una tendencia de movilización en masa de personas hacia lugares de esparcimiento y de recreación, consumo masivo de alimentos, manipulación de productos pirotécnicos (altamente inflamables), desarrollo de eventos circenses, desplazamiento de personas desde y hacia el interior y exterior del país, alteración del orden y tranquilidad pública a través de actos violentos, incremento de personas en lugares públicos y privados; riesgos que suelen incrementarse en días festivos como Fiestas Patrias, creando una sobredemanda de atención de los servicios de salud.

Ante estas situaciones y en correspondencia al cumplimiento de la Ley N° 29664 Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo SINAGERD, el Hospital General Jaén ha elaborado su Plan de Contingencia con medidas a desarrollar en estas fechas de feriado por Fiestas Patrias para atender las emergencias que pudieran presentarse a consecuencia de un evento adverso, tales como: traumatismos encéfalo craneanos (TEC), politraumatismos fracturas, quemaduras por accidentes de tránsito, enfermedades respiratorias y gastrointestinales, intoxicaciones alimentarias entre otras que son las más comunes en estas fechas como consecuencia de atentados vandálicos, pandillaje, delincuencia, asaltos y robos a mano armada por arma de fuego y arma blanca, accidentes con heridos en masa, o por coincidencia un sismo. Ante dicha estimación de riesgo, El Hospital General Jaén, siendo un Establecimiento de Salud de Nivel II-2, el cual brinda atención médica, dirigida a la población del nor oriente peruano; como parte de sus procesos de preparación para la respuesta frente a la posibilidad de presentarse algún evento adverso de tipo natural o antrópico como incendios, atentados, disturbios sociales, asaltos, entre otros. Aunado a ello, no se descarta la probable ocurrencia de un evento tipo sismo o provocados por el hombre (incendios, atentados, disturbios sociales, entre otros).

## II. FINALIDAD

Contribuir a proteger la vida y la salud de los usuarios internos y externos del Hospital afectados por la incidencia de eventos adversos producto de la movilización masiva de personas.

## III. OBJETIVOS

### 3.1. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la organización para la respuesta oportuna y adecuada ante el probable incremento de la demanda de atención de pacientes, víctimas de emergencias masivas, que se susciten a nivel de usuarios internos y externos, en el marco de los feriados de

	<b>PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS PATRIAS EN HOSPITAL GENERAL JAÉN 2024</b>			
	Versión: 001	Fecha: 22 / 07 /2024	Páginas: 6 - 43	

Fiestas Patrias – 2024.

### 3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Estimar y socializar el riesgo de desastre para garantizar las actividades operativas por el feriado de fiestas patrias en la jurisdicción del Hospital General Jaén.
- Optimizar la capacidad de preparación y respuesta frente al feriado largo por fiestas patrias en el Hospital General Jaén.
- Garantizar la continuidad y calidad en la prestación de los servicios de salud en el Hospital.

### IV. BASE LEGAL

- a) Constitución Política del Estado
- b) Ley N°26842, Ley General de Salud.
- c) Ley N°28101, Ley de Movilización Nacional.
- d) Ley N°29664, Ley que crea el Sistema nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- e) Ley N°28551, Ley que establece la obligación de elaborar y presentar planes de contingencia.
- f) Decreto Legislativo N°1161, Decreto legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- g) Decreto Supremo N°005-2006-DE-SG, que aprueba el Reglamento de Movilización Nacional.
- h) Decreto Supremo N°048-2011-PCM, que aprueba el reglamento de la Ley N° 29664 que crea el Sistema nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- i) Decreto Supremo N°111-2012 PCM, que incorpora la Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres como Política Nacional de obligatorio cumplimiento para las Entidades del Gobierno Nacional.
- j) Decreto Supremo N°034-2014-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres- PLANAGERD 2014-2021.
- k) Resolución Ministerial N°517-2004-MINSA, que aprueba la Directiva N°036- 2004-OGDN/MINSA-V.01. “Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres”.
- l) Resolución Ministerial N°974-2004/MINSA, que aprueba la Directiva N°043- 2004-MINSA/OGDN-V.01, “Procedimiento para la elaboración de planes de respuesta frente a emergencias y desastres”
- m) Resolución Ministerial N°194-2005/MINSA, que aprueba la Directiva 053-2005-MINSA/OGDN-V.01, “Organización y Funcionamiento de las Brigadas del Ministerio de Salud para Atención y Control de Situaciones de Emergencias y Desastres”.
- n) Resolución Ministerial N°628-2018/MINSA aprueba la Directiva Administrativa

	PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS PATRIAS EN HOSPITAL GENERAL JAÉN 2024			
	Versión: 001	Fecha: 22 / 07 /2024	Páginas: 7 - 43	

“Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia (COE Salud) y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud”

- o) Resolución Ministerial N°643-2019/MINSA, aprueba la Directiva Administrativa N°271-MINSA/2019/DIGERD, para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud.
- p) Directiva Administrativa N°271-MINSA/2019/DIGERD, Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud.

## V. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente Plan es de aplicación del Hospital General de Jaén ante la ocurrencia de un evento adverso que ponga en riesgo a la población de Jaén y sus alrededores y que se requiera la respuesta inmediata.

## VI. CONTENIDO

### 6.1. DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO

Amenaza, es el factor externo de riesgo, representado por la potencial ocurrencia de un suceso generado por la actividad humana incrementada en estas fechas de fiestas patrias, sin embargo, no se descarta la posibilidad de presentarse eventos de origen natural, o la combinación de ambos, que puede manifestarse en un lugar específico, con una magnitud y duración determinadas. Es así que la posibilidad de un evento de cualquier origen se pueda presentar, originando el despliegue humano para acercarse a él, desde el interior y exterior de la provincia, permitiendo así establecer tres amenazas o peligros básicos a los que están expuestos las personas, los servicios y los bienes a través de desórdenes sociales, accidentes del transporte masivo, de carreteras y violencia social (delincuencia, entre otros).

**Cuadro N°01: Identificación y caracterización de la amenaza**

IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA AMENAZA / PELIGRO					
a. SUCESO PREVISIBLE		NATURAL	ANTRÓPICO	SOCIAL	
		No se descarta			X
b. Fecha de ocurrencia	c. Magnitud	d. Duración	e. Lugares afectables	f. Poblaciónafectable	

	<b>PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS PATRIAS EN HOSPITAL GENERAL JAÉN 2024</b>			
	Versión: 001	Fecha: 22 / 07 /2024	Páginas: 8 - 43	

Del 26 al 30 de Julio del 2023	Moderado a Severo	6 días.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Viviendas.</li> <li>▪ Lugares Públicos, Centros Comerciales</li> <li>▪ Calles, parques, Plazas.</li> <li>▪ Discotecas, restobares, Hoteles,</li> <li>▪ Restaurantes</li> <li>▪ Instituciones Públicas y Privadas.</li> <li>▪ Sistema de Transporte.</li> </ul>	Población de Jaén y de todas las edades especialmente niños, jóvenes, adultos mayores, personas discapacitadas y adultos, que concurren a Lugares públicos de alta concurrencia. (Parroquias, Plaza, centros recreacionales entre otros)
--------------------------------	-------------------	---------	---	--

### 6.1.1. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL PELIGRO Y/O AMENAZA

Debido a los feriados por fiestas patrias -2023, se estima gran concurrencia de personas, incrementando la movilización de las personas en la ciudad capital, que podría generar incremento del riesgo de sufrir accidentes de tránsito, así como concentraciones y aglomeraciones con potenciales alteraciones del orden público, con riesgo de asfixias, desmayos, contusiones, las que pueden provocar considerables víctimas y pérdidas económicas. Otro hecho importante es el riesgo sísmico de gran magnitud, considerando que en los últimos meses se ha suscitado un número importante de sismos de mediana intensidad. Así mismo, se deben planificar acciones y hacer frente a las siguientes amenazas:

#### Alteraciones sociales

Se constituye una amenaza que se manifiesta como ocurrencia del desplazamiento súbitos y violentos de las personas. La probable ocurrencia de accidentes y alteraciones súbitas en la salud de las personas puede deberse a una o la combinación de más de una de las siguientes causas:

- Actos antisociales, producto del desorden, confusión y protesta: actos violentistas, terrorismo (bombas, incendios, entre otros).
- Actos vandálicos, saqueos, robos, agresiones físicas, pandillaje, explosiones, entre otros.
- Eventos aleatorios que pueden alterar el orden y la tranquilidad de la masa humana: falsas alarmas de peligro.
- Aglomeración desordenada de personas en Calles, Centros Comerciales, Plazas, iglesias, así mismo hacia el interior del país y reuniones no permitidas de alta afluencia.
- Competencia por lugares preferentes para el comercio ambulatorio.
- Colapso de estructuras temporales (cercos u otros) por tránsito masivo de personas, con incremento de aforos no permisibles.

#### Accidente de transporte masivo

Por desplazamiento masivo con alto tránsito vehicular hacia y desde el interior del país y del extranjero, generando un riesgo potencial de ocurrencia de accidentes y

	<b>PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS PATRIAS EN HOSPITAL GENERAL JAÉN 2024</b>			
	Versión: 001	Fecha: 22 / 07 /2024	Páginas: 9 - 43	

consiguiente a daño a la salud e integridad de las personas, bienes, comunidad y medio ambiente.

### **Intoxicaciones masivas**

Ingesta de alimentos inadecuados y en mal estado de conservación, ingesta de bebidas alcohólicas en exceso.

### **Sismo / terremoto**

Los desastres potenciales constituyen un riesgo potencial.

### **Factores Adversos**

- Insuficiente cultura de prevención de la población que se moviliza en vehículos que no prestan la mínima seguridad.
- Falta de prácticas higiénicas en la preparación y manipulación de alimentos.

#### **6.1.2. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD**

Es el proceso mediante el cual se evalúa las condiciones existentes de los factores de la vulnerabilidad (exposición, fragilidad y resiliencia), de la población y de sus medios de vida. Es el grado de debilidad o exposición de un elemento o conjunto de elementos frente a la ocurrencia de un peligro natural o antrópico, que pueda ocasionar daños humanos y materiales. Para su análisis, la vulnerabilidad debe promover la identificación y caracterización de los elementos que se encuentran expuestos, en una determinada área geográfica, a los efectos desfavorables de un peligro adverso.

### **POBLACIÓN**

#### **a. Población total expuesta:**

**CUADRO N° 02. población expuesta**

<b>Población total expuesta:</b>	<b>Niño:</b>	<b>Adolescente</b>	<b>Adulto:</b>	<b>Adulto mayor:</b>
Aproximadamente 50% de las Población	Si	Si	Si	Si

	<b>PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS PATRIAS EN HOSPITAL GENERAL JAÉN 2024</b>			
	Versión: 001	Fecha: 22 / 07 /2024	Páginas: 10 - 43	

Grupos de la población más vulnerables:

- Población infantil: Niños, niñas.
- Adolescentes y jóvenes
- Adulto y Adulto mayor
- Público asistente y personal de actos públicos masivos.
- Pasajeros y personal de servicio de transporte masivo
- Personal de resguardo del orden público y seguridad general.
- Personas que realizan desplazamiento a los centros de esparcimiento, ríos entre otros.
- Población que transita en lugares públicos.
- Población que habita en zonas aledañas a zonas de eventos masivos o centros comerciales.

**b. Perfil epidemiológico:**

**CUADRO N° 03. Perfil epidemiológico**

Perfil Epidemiológico:		
<b>Enfermedades Transmisibles:</b>  Covid 19. Infecciones Gastrointestinales Infecciones respiratorias agudas Infecciones de piel Otras	<b>Enf. No Transmisibles:</b>  <input type="checkbox"/> Enfermedades medioambientales: asma <input type="checkbox"/> Enfermedades alérgicas <input type="checkbox"/> Intoxicaciones/envenenamientos. <input type="checkbox"/> Todas las otras atendidas en periodo normal	<b>De Causa Externa:</b>  <input type="checkbox"/> TEC, Traumatismos. Poli contusiones <input type="checkbox"/> Quemaduras Accidentes en general <input type="checkbox"/> Heridas por arma de fuego. <input type="checkbox"/> Todas las otras atendidas en etapa normal.
<b>Antecedentes epidemiológicos relacionados al evento:</b>		

	<b>PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS PATRIAS EN HOSPITAL GENERAL JAÉN 2024</b>			
	Versión: 001	Fecha: 22 / 07 /2024	Páginas: 11 - 43	

- Quemaduras producto de incendios u explosiones de material pirotécnico
- Daños a la persona, bienes y servicios
- Accidentes de tránsito por estado alcohólico y descanso inadecuado.
- Accidentes de carretera por migración temporal
- Intoxicaciones alimentarias
- Heridas por arma de fuego.
- Heridas por otras armas.
- Síncopes por arritmias, crisis isquémicas, infartos
- ACV (accidentes cerebrovasculares)
- Asfixia, casi ahogamiento.

**c) Principales actividades económicas de la población que pueden ser afectadas:**

**CUADRO N° 04. Principales actividades de la población**

Principales actividades económicas de la población que pueden ser afectadas:	Población	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Financieras</li> <li>• Comercio</li> <li>• Industria</li> <li>• Transporte</li> <li>• Salud.</li> </ul>	Los de condición económica de Ingresos Altos y Medios:	Los de condición económica de Pobreza y pobreza Extrema
	Baja o Moderada Vulnerabilidad	Alta Vulnerabilidad.

**d) Preparación y capacitación de comunidad.**

**CUADRO N° 05. Preparación de la comunidad**

Preparación y capacitación de la comunidad.
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Información oportuna y eficaz a través de medios de comunicación, informáticos y televisivos sobre las medidas de preparación, prevención y mitigación de riesgos, relacionados a los daños a la salud, que se pueden presentar como consecuencia de un evento adverso de gran magnitud natural u antrópico durante las festividades de semana santa.</li> <li>✓ Preparación de la población en el quehacer antes, durante y después en caso de un evento adverso de gran magnitud de origen natural u antrópico.</li> <li>✓ Adecuada señalización y preparación en caso de necesidad de evacuación ante situaciones de peligro inminente.</li> </ul>

**e) Servicios básicos**

	<b>PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS PATRIAS EN HOSPITAL GENERAL JAÉN 2024</b>			
	Versión: 001	Fecha: 22 / 07 /2024	Páginas: 12 - 43	

### CUADRO N° 06. Preparación de la comunidad

<b>a. Vías de acceso a la localidad</b>		<b>Condiciones de vulnerabilidad</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Vía Terrestre: Carreteras asfaltadas, avenidas y calles.</li> </ul>		<b>Moderada a alta</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Accidentes automovilísticos por excesivo tránsito.</li> <li>Incidentes provocados</li> <li>Riesgo de interrupción del tránsito y vías de acceso.</li> <li>Factores climáticos</li> </ul>
<b>b. Medios de transporte disponibles o cercanos</b>		<b>Condiciones de vulnerabilidad</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Públicos: Moto taxi, moto lineal</li> <li>Privados: Automóviles, camioneta</li> <li>Todo tipo de transporte personal.</li> </ul>		<b>Moderada a alta</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Accidentes de tránsito</li> <li>Obstrucción de vías de transporte</li> <li>Desperfectos de vehículos.</li> <li>Interrupción del Tránsito Terrestre por cierre de algunas de las vías de transporte.</li> </ul>
<b>c. Sistemas de comunicación existentes</b>		<b>Condiciones de vulnerabilidad</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Telefonía fija</li> <li>Celulares</li> <li>Redes sociales</li> <li>Radiofonía</li> <li>Internet</li> <li>Sistema de Perifoneo</li> </ul>		<b>Moderada a Alta</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Desperfectos técnicos</li> <li>Desconocimiento del manejo de sistemas de comunicación.</li> <li>Incidentes provocados</li> <li>Condiciones climáticas naturales</li> <li>Caída de las redes comunicación.</li> </ul>
<b>d. Energía Eléctrica</b>		<b>Condiciones de vulnerabilidad</b>
<b>Disponible localmente:</b>  Si ( x ) no ( )	<b>Alumbrado Público:</b>  Si ( x ) no ( )	<b>Moderada a Alta</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incidentes provocados.</li> <li>Fallas técnicas.</li> <li>Cortes de energía no programados.</li> <li>Factores Climáticos</li> </ul>
<b>f. Disposición de desechos:</b>		<b>Condiciones de vulnerabilidad</b>
<b>Sistemas disponibles:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Desagüe</li> <li>Camión recolector</li> <li>Servicio especial para desechos hospitalarios</li> </ul>	<b>Población con servicio domiciliario:</b>  Si ( x ) no ( )	<b>Bajo a Moderado</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Inadecuada disposición de desechos.</li> <li>Acumulación de excretas y desechos.</li> <li>Aparición de roedores y vectores.</li> <li>Inadecuado horario y servicio de recojo de desechos y residuos.</li> </ul>
<b>g. Disposición de Agua:</b>		<b>Condiciones de vulnerabilidad</b>
<b>Servicio disponible</b>  Si ( x ) no ( )	<b>Tipo de abastecimiento de agua:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Red pública</li> </ul>	<b>Moderada a Alta</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cortes de agua no programados.</li> <li>Contaminación del agua.</li> <li>Ruptura de tuberías matrices.</li> </ul>

#### 6.1.3. DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO

	<b>PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS PATRIAS EN HOSPITAL GENERAL JAÉN 2024</b>			
	Versión: 001	Fecha: 22 / 07 /2024	Páginas: 13 - 43	

## A.-SOBRE LA COMUNIDAD

### CUADRO N° 07. Nivel de riesgo de la comunidad

<b>a. Daños sobre la infraestructura de salud: Poco probable.</b>				
<b>Área dañada:</b>	<b>Tipo de daño:</b>	<b>Severidad de daño:</b>		
Áreas y Servicios hospitalarios	Deterioro de áreas y servicios hospitalarios.	Moderado a severo		
<b>b. Daños sobre los servicios básicos y equipamiento: Poco probable</b>				
<b>Elemento dañado:</b>	<b>Tipo de daño</b>	<b>Severidad del daño:</b>		
Red eléctrica	Sobrecarga eléctrica en la sub estación eléctrica, cortocircuito, falla eléctrica o corte de fluido eléctrico.	Moderada a severa según la magnitud del daño (equipo electrógeno se activa a los 5 segundos).		
Red telefónica	Falla técnica.	Severa.		
Radio de comunicación	Falla técnica.	Severa.		
Agua y desagüe	Falla, corte.	Moderada - severa		
Procesamiento de Residuos	Falla de servicio (municipalidad EPS).	Moderada – severa		
<b>c. Daños sobre la población:</b>				
<b>Tipo de daño:</b>		<b>Grave</b>	<b>Moderado</b>	<b>Leve</b>
Pacientes en ventilación mecánica		x	X	
Pacientes en Centro Quirúrgico		x	X	
Pacientes que requieren apoyo diagnóstico de RX y laboratorio		x	X	
<b>d. Otros daños de importancia:</b>				
Ascensores: Inoperativos				
Cocina y nutrición: Operativo.				
Servicios generales y de mantenimiento: Operativo.				

## B. SOBRE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

### CUADRO N° 08. Nivel de riesgo del establecimiento

	<b>PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS PATRIAS EN HOSPITAL GENERAL JAÉN 2024</b>			
	Versión: 001	Fecha: 22 / 07 /2024	Páginas: 14 - 43	

<b>a. Muertos: Si</b>			
<b>b. Lesiones traumáticas:</b>			
	<b>Grave</b>	<b>Moderado</b>	<b>Leve</b>
Tipo:			
Quemaduras			
Politraumatismos			
Accidentes de tránsito	X	X	X
TEC			
Heridas cortantes y otros tipos de lesiones			
Amputaciones			
<b>c. Enfermedades transmisibles / No transmisible:</b>			
	<b>Grave</b>	<b>Moderado</b>	<b>Leve</b>
Enfermedad:			
Covid 19			
Enfermedades diarreicas transmitidas por agua, alimentos.			
Infecciones respiratorias agudas.	X	X	X
Intoxicaciones alimentarias			
Alergias			
Infartos/ Anginas			
Arritmias			
<b>d. Problemas de Salud Mental:</b>			
	<b>Grave</b>	<b>Moderado</b>	<b>Leve.</b>
Ansiedad.			
Depresión.			
Vandalismo	X	X	X
Violencia.			
Suicidios			
<b>e. Desplazamiento de la población:</b>			
<b>Origen:</b>	<b>Destino:</b>	<b>Población:</b>	
• Otras ciudades	• Jaén		
• Jaén	• Otras ciudades		
• Hogar	• Lugares seguros asignados por las autoridades		
<b>f. Daños a los servicios básicos:</b>			
<b>Servicio dañado:</b>	<b>Tipo de daño:</b>	<b>Severidad del daño:</b>	
Agua	Escasez, corte o falla.	Moderado a severo	
Luz	Cortes o fallas	Moderado a severo	
Desagüe	Obstrucción	Moderado a severo	
Telefonía	Sobreuso, falla	Moderado a severo	
Infraestructura vial	Falla, deterioro.	Moderado a severo	
<b>g. Daños a la infraestructura productiva:</b>			

	<b>PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS PATRIAS EN HOSPITAL GENERAL JAÉN 2024</b>			
	Versión: 001	Fecha: 22 / 07 /2024	Páginas: 15 - 43	

Infraestructura dañada:	Tipo de daño:	Severidad del daño:
Centro comercial	Explosiones, Incendio, Saqueo, vandalismo, robos.	Moderada a severo
Otros	Terremotos, tsunami	Moderada a severo
<b>h. Escasez de alimentos:</b> Si		
<b>i. Daños al medio ambiente:</b>		
Elemento dañado:	Tipo de daño:	Severidad del daño:
Contaminación ambiental	Desperdicios, aguas estancadas, acumulo de basura, quema de basura, uso de vía pública para eliminación de excretas entre otros, Incendios, vandalismo, asalto	Moderado a severo
Áreas verdes / campos	Incendio, deterioro, contaminación ambiental.	Moderado a severo

### SOBRE EL HOSPITAL GENERAL JAEN

**CUADRO N° 09. Riesgo del hospital general Jaén**

Diagnostico Situacional y Oferta de Servicios ante demanda de Atención.						
a. Areas Críticas	SOP	UCIS	Emergencia	Sala de partos	Casa de fuerza	Camas Hospi.
Número de camas	03	14	23 (02 Shock Trauma)	02	Si	126
Operativas	03 ( 01 Emergencia )	Si	Si	Sí	Si	126
b. Comunicaciones	Radio HF	Radio VHF / UHF	Teléfono		Fax	Otros
Existencia	No	Si	Si		No	No
Operativa	No	No	Si		No	No
c. Abastecimiento y almacenamiento		Conexión	Cisterna	Tanque	Otros	

	<b>PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS PATRIAS EN HOSPITAL GENERAL JAÉN 2024</b>			
	Versión: 001	Fecha: 22 / 07 /2024	Páginas: 16 - 43	

<b>Operatividad</b> Si (x) No ()	Si	Si	Si	
<b>d. Energía eléctrica</b>	<b>Conexión a red pública</b>		<b>Grupo electrógeno</b>	<b>Otro</b>
<b>Operatividad</b> Si (x) No ()	Si		Si (3)	
<b>e. Combustible</b>	<b>Conexión a red pública (gas)</b>		<b>Tanque</b>	
<b>Operatividad</b> Si (x) No ()	No		Si	
<b>f. Medios de transporte</b>	<b>Ambulancia</b>		<b>Camioneta</b>	<b>Otros</b>
<b>Numero</b>	06 ( 03 tipo II y 3 tipo I)		02	01
<b>Operatividad</b> Si (x) No ()	SI		SI	SI
<b>g. Medicamentos e Insumos Médicos:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Farmacia abastecida de medicamentos e insumos de urgencias y emergencias según la Directiva Administrativa N° 097 /MINSA/DIGEMID-V.01.</li> <li>Maletines de Emergencia.</li> <li>Coches de Paro habilitado al 100% en EMG, y 100% en Hospitalización.</li> <li>Coches de curaciones habilitado al 100% en EMG, y 100% en hospitalización</li> </ul>				
<b>h. Organización y preparación:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo: Si</li> <li>Brigadistas : 20</li> <li>Retenes de emergencia y áreas críticas: SI</li> <li>Retenes de especialidades: SI</li> <li>Retenes administrativos: SI</li> </ul>				
<b>i. Vulnerabilidad</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Categoría: A. (ISH 2023)</li> </ul>				
<b>j. Recursos Humanos HGJ:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Médicos : 70</li> <li>Enfermeros especialistas : 45</li> <li>Enfermeros generales: 72</li> <li>Técnicos de enfermería : 250</li> <li>Obstetras : 30</li> <li>Psicólogos : 07</li> <li>Químicos : 15</li> <li>Técnicos en Farmacia : 31</li> <li>Tecnólogo médico – Laboratorio : 14</li> <li>Tecnólogo médico – Radiología : 08</li> </ul>				

	<b>PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS PATRIAS EN HOSPITAL GENERAL JAÉN 2024</b>			
	Versión: 001	Fecha: 22 / 07 /2024	Páginas: 17 - 43	

## 6.2- ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA

### 6.2.1 GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

El Hospital General de Jaén a través de la Directora de la institución, máxima autoridad es quien constituye, preside y convoca al grupo de trabajo de gestión de riesgo y desastres (GRD). Todos los recursos humanos profesionales que se encuentran en condiciones físicas y psicológicas de actuar se pondrán a disposición del grupo de trabajo de la GRD para la adecuada y oportuna atención de la emergencia.

**CUADRO N° 10. GTGRD del Hospital General Jaén**

INTEGRANTES	CARGO
DIRECTORA DEL HOSPITAL GENERAL DE JAÉN	Presidente (Directora)
COORDINADOR DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	Secretario técnico
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	Miembro
ESPECIALISTA DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO Y PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	Miembro
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MEDICINA	Miembro
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA	Miembro
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GINECO OBSTETRICIA	Miembro
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PEDIATRÍA	Miembro
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	Miembro
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO	Miembro
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO	Miembro
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS	Miembro
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE APOYO AL DIAGNOSTICO	Miembro
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO	Miembro
UNIDAD DE RELACIONES PÚBLICAS E IMAGEN INSTITUCIONAL	Miembro
JEFE DE LA UNIDAD DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES.	Miembro
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA	Miembro
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	Miembro
JEFE DE LA UNIDAD DE INTELIGENCIA SANITARIA	Miembro
JEFE DE LA UNIDAD DE ADMISIÓN Y REGISTROS MÉDICOS	Miembro

	PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS PATRIAS EN HOSPITAL GENERAL JAÉN 2024			
	Versión: 001	Fecha: 22 / 07 /2024	Páginas: 18 - 43	

JEFE DE LA UNIDAD DE SEGUROS Y REFERENCIAS	Miembro
--	---------

### 6.2.2 SISTEMA COMANDO DE SALUD

Se deriva del Sistema de Comando de Incidentes (SCI), que es el Sistema que permite el manejo efectivo y eficiente de incidentes integrando una combinación de instalaciones, equipo, personal, procedimiento y comunicaciones para el manejo de incidentes.

Son perfectamente aplicables en la respuesta a eventos adversos de cualquier dimensión y complejidad. Los principios del comando salud permiten asegurar el despliegue rápido, Coordinado y efectivo de los recursos y minimizar la alteración de las políticas y procedimientos operativos propios de cada una de las instituciones que responde. Conformado por jefes de oficinas, departamentos y/o servicios, brigadas de salud y personal operativo de la institución.

#### Grafico N° 01. Sistema de comando de incidentes (SCI)- GTGRD HGJ

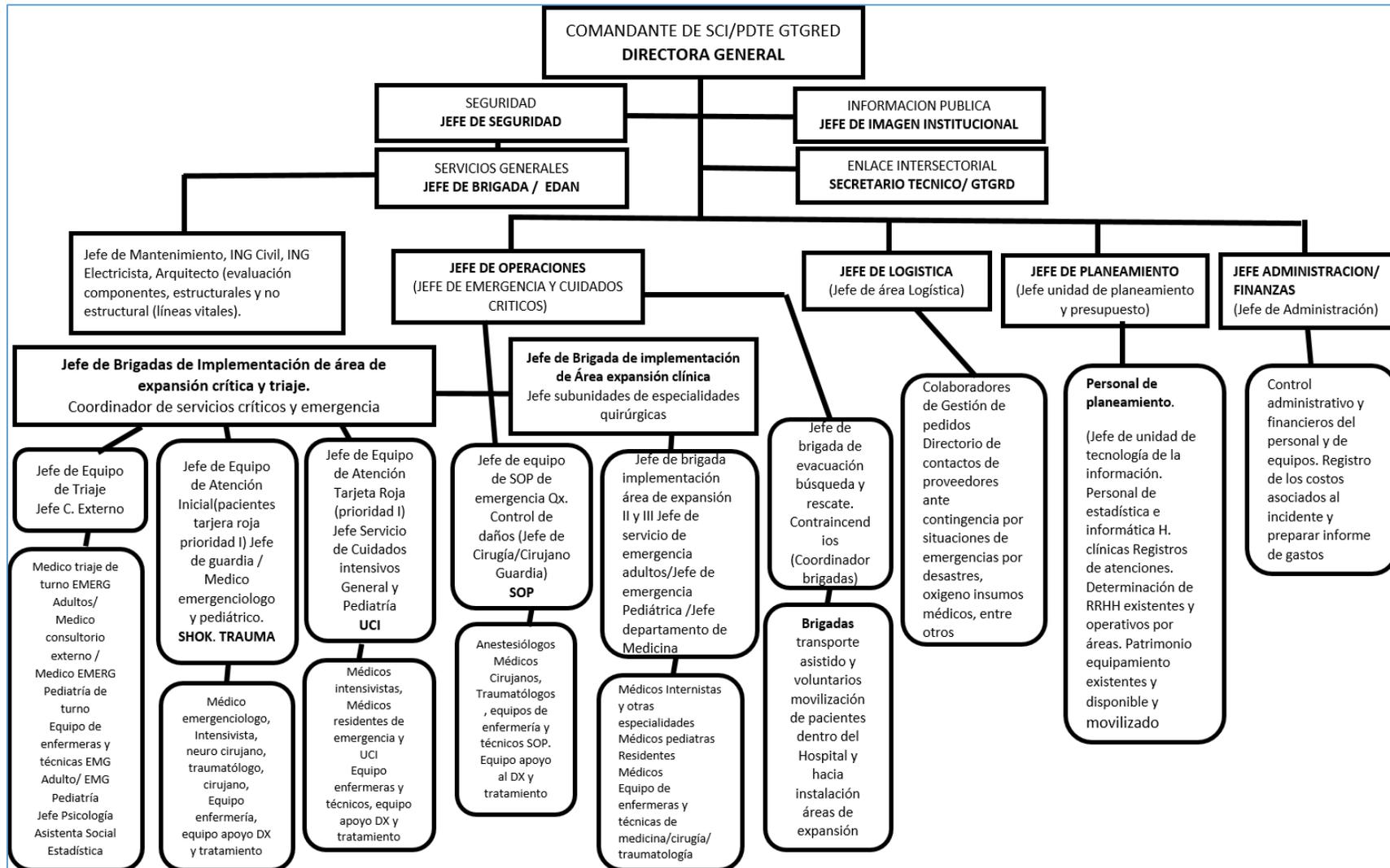


**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL GENERAL DE JAÉN  
PROGRAMAS PRESUPUESTALES**

*“ Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
batallas de Junín y Ayacucho ”*



*y de la conmemoración de las heroicas*





### 6.3.- PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS PARA EL SECTOR SALUD

#### 6.3.1. PROCEDIMIENTOS DE PREPARACION PARA REDUCIR LOS DAÑOS

**CUADRO N° 11. Procedimientos en Hospital General de Jaén**

ACTIVIDADES MOMENTO ANTES HGJ.		
A. PREVENCIÓN	Unidad de medida	Responsable
Activación de la <b>ALERTA AMARILLA</b> . Situación que se establece cuando se recibe información sobre la inminente o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen las acciones de preparación para la posible ejecución de tareas específicas de autoprotección y de auxilio.	Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01, “Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres”	Dirección General GTGRD – EMED
Activación de la <b>ALERTA ROJA</b> . Situación que se establece cuando se han producido daños a la población, sus bienes y su entorno, debido a un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen en forma inmediata las intervenciones y acciones de respuesta que sean necesarias.	Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01, “Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres”	Dirección General GTGRD – EMED
Elaboración del Plan de Contingencia	Documento Técnico	Dirección General GTGRD – EMED
Asegurar recursos necesarios de materiales, medicamentos, insumos y equipos.	Materiales Medicamentos Insumos Equipos	Logística Departamento de apoyo al Tratamiento Servicios Generales Jefes de Unidades y Servicios.
Evaluar operatividad del Sistema de Referencia y Contra referencia	Sistema de Referencia y Contra referencia operativo	Referencia y contra referencia Jefes de guardia y Seguros
Elaborar y difundir el rol de reten del personal de guardia y especialistas	Personal Informado.	Recursos Humanos Jefes de Unidades y Servicios.
Evaluar la operatividad del sistema de comunicación y transporte	Sistema de comunicación y transporte operativo	Servicios Generales. Tecnología de la Información.

	<b>PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS PATRIAS EN HOSPITAL GENERAL JAÉN 2024</b>			
	Versión: 001	Fecha: 22 / 07 /2024	Páginas: 21 - 43	

Verificar operatividad de Ambulancias.	Ambulancias Operativas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicios Generales.</li> </ul>
Evaluar la operatividad de los servicios críticos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Emergencia</li> <li>• UCI</li> <li>• Sala de Operaciones</li> <li>• Banco de Sangre</li> <li>• Farmacia</li> <li>• Casa de Fuerza</li> <li>• Seguridad</li> </ul>	Servicios Críticos con capacidad operativa para atender demanda	Atención Integral Especializada: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Jefe de emergencia.</li> <li>• Jefe de Guardia.</li> <li>• Coordinador de UCIS. Departamento de soporte y apoyo al Tratamiento.</li> <li>• Servicios Generales</li> <li>• Seguridad Integral</li> </ul>
Verificar Directorio actualizado del personal	Directorio actualizado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recursos Humanos</li> </ul>
Implementar sistemas de alerta escalonado.	Sistema de Alerta.	Director General. Coordinador EMED
<b>B. MITIGACIÓN</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Responsable</b>
Altas a pacientes estables de servicios de Hospitalización ante posible sobre demanda.	Número de altas de pacientes estables.	Unidad de Atención Integral Especializada: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Jefe de emergencia.</li> <li>• Jefe de Guardia.</li> <li>• Jefe de UCI.</li> <li>• Jefaturas departamentos y servicios.</li> </ul>
Disponibilidad de camas de observación en Emergencia.	Camas disponibles	Jefe del Servicio de Emergencia.
Disponibilidad de Camas en salas de hospitalización de pediatría y especialidades quirúrgicas.	Camas disponibles	Atención Integral Especializada: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Jefaturas de departamentos y servicios.</li> <li>• Jefe de enfermeras.</li> </ul>
<b>C. PREPARACIÓN</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Responsable</b>
1. Garantizar la operatividad de los servicios indispensables: <ol style="list-style-type: none"> <li>Oxígeno.</li> <li>Agua.</li> <li>Energía Eléctrica.</li> <li>Combustible</li> <li>Grupo electrógeno</li> <li>Ascensores</li> </ol>	Servicios Operativos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicios Generales</li> </ul>
2. Provisión de implementos necesarios a las Brigadas para su intervención: <ol style="list-style-type: none"> <li>Cascos protectores</li> <li>Lentes de seguridad</li> <li>Protector auricular</li> <li>Chalecos</li> <li>Botas</li> <li>Linternas.</li> <li>Megáfonos</li> </ol>	Brigadista implementado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Logística</li> <li>• Coordinador EMED</li> </ul>

	PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS PATRIAS EN HOSPITAL GENERAL JAÉN 2024			
	Versión: 001	Fecha: 22 / 07 /2024	Páginas: 22 - 43	

3. Activar las Brigadas hospitalarias.	Brigada activada.	• Coordinador EMED
--	-------------------	--------------------

4. Acondicionamiento área de expansión asistencial, en caso de necesidad de mayor capacidad operativa.	Área disponible y acondicionada.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicios Generales.</li> <li>• GTGRD.</li> </ul>
--	----------------------------------	--

#### D. ACCIONES COMPLEMENTARIAS HGJ

Organización de brigadas de atención médica con profesionales de la salud entrenados en el manejo de situaciones de emergencias y desastres, evaluación de daños, análisis de necesidades y control de exposición a riesgos.

### 6.3.2. PROCEDIMIENTO DE ALERTA

#### ACTIVACION DEL PLAN – SECUENCIA

##### 1. NOTIFICACION DEL EVENTO:

El Plan de Contingencia por feriados de Fiestas Patrias - 2024, se activa ante la declaración de alerta roja o eventos adverses que afecten la integridad del Hospital, así como en casos de afluencia masiva de pacientes que sobrepase la capacidad de resolución del Servicio de Emergencia. La información deberá de hacerse llegar a la máxima autoridad presente en el Hospital, quien a su vez comunicará, de ser necesario, a la autoridad respectiva del MINSa (DIGERD).

##### 2. DECLARATORIA DE ALERTA / ALARMA:

La alerta es la situación declarada por la Autoridad de Salud con el fin de adoptar las acciones que aseguren la atención adecuada y oportuna de los daños a la salud de la población, así como la protección de la infraestructura y la operatividad de los establecimientos de salud ante la ocurrencia de emergencias o desastres, y está dada por Directiva Ministerial N°036- 2004-OGDN/MINSa-V.01, en la que se definen las variables operacionales:

**a. Alerta Verde.** situación de expectativa ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructiva.

**b. Alerta Amarilla.** situación que se establece cuando se recibe información sobre la inminente o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o destructivo.

**c. Alerta Roja.** situación que se establece cuando se han producido daños a la población, sus bienes y su entorno debido a un evento adverso o destructivo, lo que determina que las dependencias de salud efectúen en forma inmediata las intervenciones y acciones de respuesta que sean necesarias.

##### 3.- ALERTA:

##### EN CASO DE ALERTA VERDE:

- Actualizar y revisar los recursos necesarios de personal, medicamentos,

	<b>PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS PATRIAS EN HOSPITAL GENERAL JAÉN 2024</b>			
	Versión: 001	Fecha: 22 / 07 /2024	Páginas: 23 - 43	

camas y otros con el fin de hacer frente al evento adverso.

- Elaborar y difundir el rol de retenes de personal.
- Evaluar la operatividad del sistema de comunicación y transporte.
- Evaluar la operatividad de los servicios críticos: UCI, UTI, SOP, Servicio de Emergencia, Casa de Fuerza, etc.
- Disponer el directorio del personal del Servicio de Emergencia al Medico Jefe de Guardia.

#### **EN CASO DE ALERTA AMARILLA:**

- Refuerzo preventivo de guardia.
- Operatividad el rol personal operativo domiciliarios.
- Garantizar la operatividad del sistema de comunicación y transporte.
- Asegurar la disponibilidad de camas libres, al menos el 20% de camas.
- Restringir las intervenciones quirúrgicas y los procedimientos programados.
- Garantizar la existencia de un adecuado stock de medicinas e insumos.

#### **EN CASO DE ALERTA ROJA:**

- Activar el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres - HGJ
- Realizar la evaluación de daños y análisis de necesidades ante la situación presentada.
- El personal programado coma reten de guardia debe hacerse presente en el Hospital.
- incrementar el número de camas operativas y hacer uso efectivo de todas las camas disponibles del Hospital
- Mantener el control de las líneas vitales y servicios básicos.

### **6.3.3. PROCEDIMIENTO DE COMANDO Y COORDINACIÓN**

**PUESTO DE MANDO:** Sala de Crisis

**COORDINACION:** Ante la declaratoria de Alerta, el Jefe Hospital en calidad de Presidente del GTGRD será el responsable de llevar a cabo las coordinaciones necesarias o a quien delegue junto con los miembros del GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES - HGJ.

Se coordinará con otros Hospitales y/o institutos para cubrir la necesidad de personal y/o material médico quirúrgico si fuera necesario.

La Unidad Funcional de Referencia y Contrareferencia asumirá su rol garantizando la

	<b>PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS PATRIAS EN HOSPITAL GENERAL JAÉN 2024</b>			
	Versión: 001	Fecha: 22 / 07 /2024	Páginas: 24 - 43	

efectividad de las referencias de pacientes críticos.

Asimismo, la coordinación en ausencia del Jefe institucional o su representante, durante horas no laborales del personal administrativo, estará a cargo del Médico Jefe de Guardia del Servicio de Emergencia. (Decreto Supremo N°013-2006-SA, que aprueba el Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo)

**SEGUIMIENTO:** La ejecución del presente Plan, así como su seguimiento estará a cargo del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital.

#### CUADRO N° 14. Procedimiento de referencia y contrareferencia

<b>RED DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA HGJ HACIA:</b>					
<b>Establecimientos de Salud</b>	<b>Daños que pueden recibir</b>	<b>Capacidad</b>	<b>Responsable</b>	<b>Dirección</b>	<b>Teléfono</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• H. Regional Cajamarca</li> <li>• H. Regional Lambayeque</li> <li>• H. Regional Trujillo</li> <li>• Institutos nacionales</li> </ul>	Urgencias y emergencias médico quirúrgicas de mediana y baja complejidad	Según capacidad operativa y Número de camas disponibles para la atención de la demanda.	Director del EESS. Red de Referencia y contra referencia. Jefes de Emergencia	Directorio	Directorio
<b>OTRAS INSTITUCIONES DE APOYO:</b>					
EsSalud, Hospital de Bellavista, Centros de salud, Comisarias, Fiscalía, Serenazgo, Bomberos, Municipalidades, Aeropuerto, Ambulancias, Defensa Civil. Ver en sección de anexos.					
<b>FIN DE LA EMERGENCIA HGJ :</b>					
<b>¿Quién?</b> Director General	<b>¿Cuándo?</b> Al finalizar el evento adverso o alerta.	<b>¿Cómo?</b> Directiva General.			
<b>ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA LA ATENCIÓN HGJ</b>					
Dotación de medicamentos e insumos para la atención de la salud de acuerdo a la emergencia, según Directiva Administrativa N° 097 /MINSA/DIGEMID-V.01.					

	<b>PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS PATRIAS EN HOSPITAL GENERAL JAÉN 2024</b>			
	Versión: 001	Fecha: 22 / 07 /2024	Páginas: 25 - 43	

### 6.3.4. PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA PARA LA ATENCIÓN DE SALUD

#### CUADRO N° 15. Procedimiento de respuesta

ACTIVIDADES MOMENTO DESPUES HGJ		
<b>ESTRATEGIAS:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar los medicamentos e insumos para el tratamiento de los pacientes.</li> <li>• Establecer los anillos de derivación de los pacientes y asegurar su referencia y contra referencia definidos.</li> <li>• Rondas de supervisión para verificar estado y operatividad de los servicios.</li> <li>• Reuniones del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo para evaluar Plan de respuesta.</li> </ul>		
Anillos de Derivación de Pacientes		
Primer anillo:	Segundo Anillo	Tercer Anillo
<ul style="list-style-type: none"> <li>• H. Regional Cajamarca</li> <li>• H. Regional Lambayeque</li> <li>• H. Regional Trujillo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituto salud del Niño-Breña</li> <li>• Hospital de Emergencias Pediátricas</li> <li>• Hospital Nacional Dos de Mayo</li> <li>• Hospital Docente Materno Perinatal</li> <li>• Hospital Nacional Hipólito Unanue</li> <li>• Hospital Santa Rosa</li> <li>• Hospital Nacional Arzobispo Loayza</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hospital San Bartolomé</li> <li>• Hospital Nacional Cayetano Heredia</li> <li>• Hospitales ESSALUD</li> <li>• Clínicas privadas</li> </ul>

### 6.3.5. PROCEDIMIENTOS DE CONTINUIDAD DE SERVICIOS

#### CUADRO N° 16. Procedimiento de continuidad de servicios

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividades sanitarias de manera integral (vigilancia y control vectorial, calidad de agua para consumo humano, manejo de residuos sólidos).</li> <li>• Monitoreo y evaluación de los daños, mediante el instrumento de INDECI “Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades” (EDAN) del HGJ</li> <li>• Ampliación del horario de atención según demanda, dotándose de personal profesional y técnico necesario para satisfacer la demanda.</li> <li>• Capacitación del personal de salud, en la atención de enfermedades emergentes y reemergentes.</li> </ul>
---

	<b>PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS PATRIAS EN HOSPITAL GENERAL JAÉN 2024</b>			
	Versión: 001	Fecha: 22 / 07 /2024	Páginas: 26 - 43	

### 6.3.6 LINEAS DE ACCION

Las tarjetas de acción en caso de emergencias y desastres, son las siguientes:

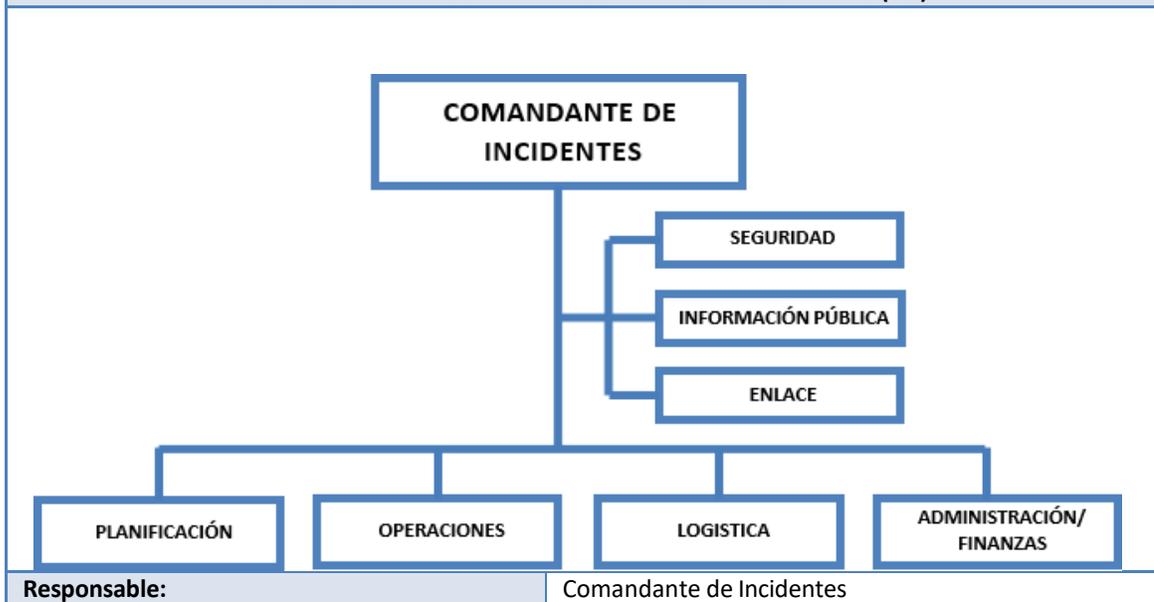
<b>TARJETA DE ACCION SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES (SCI)</b>	
<b>Función de Mando – Comandante de Incidentes.</b>	<p>Es la más alta función del SCI y consiste en administrar, coordinar, dirigir y controlar los recursos en la escena ya sea por competencia legal, institucional, jerárquica o técnica. Esta función la ejerce el comandante del Incidente (CI). Hay dos modos de ejercer el mando: como Mando Único o Comando Unificado de acuerdo a lo establecido en los protocolos.</p>
<b>Responsabilidades del Comandante de Incidente</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asumir el mando, asegurar la autoridad de acuerdo a la política y a los procedimientos de la institución.</li> <li>2. Establecer el Puesto de Comando (PC).</li> <li>3. Velar permanentemente por la seguridad en el incidente.</li> <li>4. Evaluar la situación.</li> <li>5. Determinar los objetivos de incidente, sus prioridades inmediatas, la(s) estrategia(s) y táctica(s) a seguir.</li> <li>6. Establecer el nivel de organización necesaria, monitorear continuamente la operación y la efectividad de la organización.</li> <li>7. Administrar los recursos.</li> <li>8. Elaborar, aprobar e implementar el Plan de Acción del Incidente (PAI).</li> <li>9. Coordinar las actividades del Staff de Comando y Secciones.</li> <li>10. Aprobar solicitudes de recursos adicionales o su desmovilización.</li> <li>11. Autorizar la entrega de información a los medios noticiosos.</li> <li>12. Aprobar la desmovilización de los recursos cuando sea apropiado.</li> <li>13. Asegurar que los reportes post-incidentes estén completos.</li> <li>14. Presentar el Informe Final.</li> </ol>
<b>Función de Planificación</b>	<p>Prepara y divulga el Plan de Acción del Incidente (PAI), así como, registra y lleva el control del estado de todos los recursos del incidente. Ayuda a garantizar que el personal de respuesta cuente con la información precisa y proporciona recursos como mapas y planos de los sitios. Las funciones principales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Prever las necesidades en función del incidente.</li> <li>• Recolectar, analizar y difundir la información acerca del desarrollo del incidente a lo interno de la estructura.</li> <li>• Llevar el control de los recursos y de la situación.</li> <li>• Elaborar el PAI para el siguiente periodo operacional</li> <li>• Recopilar toda la información escrita del incidente.</li> </ul>

	<b>PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS PATRIAS EN HOSPITAL GENERAL JAÉN 2024</b>			
	Versión: 001	Fecha: 22 / 07 /2024	Páginas: 27 - 43	

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planificar la desmovilización de todos los recursos del incidente.</li> </ul>
<b>Función de Operaciones</b>	<p>Organiza, asigna y supervisa todos los recursos tácticos o de respuesta asignados al incidente o evento. Se manejan todas las operaciones de la respuesta. Las funciones principales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Participar, implementar y ejecutar el PAI.</li> <li>• Determinar las estrategias y tácticas.</li> <li>• Determinar las necesidades y solicitar los recursos adicionales que se requieran.</li> </ul> <p>En el periodo inicial de un incidente, usualmente, lo primero que delega el CI es la Sección de Operaciones. Las funciones restantes se delegan según sea necesario para apoyar las operaciones.</p>
<b>Función logística</b>	<p>Proporciona todos los recursos y servicios requeridos para facilitar y apoyar las actividades durante un incidente. La función de Logística es:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporcionar instalaciones, servicios y materiales para apoyo durante un evento, operativo o incidente.</li> <li>• Garantizar el bienestar del personal de respuesta al proporcionar agua,</li> </ul>
	<p>alimentación, servicios médicos, sanitarios y de entretenimiento o descanso.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Además, es responsable de proporcionar el equipo de comunicaciones, suministros, transporte y cualquier cosa que se necesite durante el incidente.</li> </ul>
<b>Función de Administración/ Finanzas</b>	<p>En esta función se lleva el control todos los aspectos del análisis financiero costos del incidente, incluyen la negociación de los contratos y servicios, llevar el control del personal y de los equipos, documentar y procesar los reclamos de los accidentes y las lesiones que ocurran en el incidente, mantener un registro continuo de los costos asociados con el incidente y preparar el informe de gastos. Es importante recordar que la estructura organizativa del SCI se determina según el plan establecido, sus objetivos y las necesidades de recursos. Se expande y se contrae de manera flexible. Además, se llenan únicamente aquellas funciones, puestos o secciones que sean necesarios para un incidente particular.</p>

<b>Función Seguridad</b>	<b>de</b>	Vigila las condiciones de seguridad e implementa medidas para garantizar la seguridad de todo el personal asignado.
<b>Función Información Pút</b>	<b>de</b>	Maneja todas las solicitudes de información y prepara los comunicados para los medios de prensa, instituciones y público en general. Toda la información a divulgar debe ser autorizada por el CI.
<b>Función de Enlace</b>		Es el contacto, en el lugar de los hechos, para las otras instituciones que hayan sido asignadas al incidente.

**ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES (SCI)**



**TARJETA DE ACCION DE EQUIPO DE BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS**

<b>OBJETIVO:</b> Dar primera atención de salud en la zona de desastre	
<b>Perfil de la unidad</b>	Equipo no médico capacitado para primo atención en foco con autonomía logística para 24 horas como mínimo.
<b>Perfil de los integrantes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad para dar primeros auxilios en el ámbito pre hospitalario</li> <li>• Preparación física y psicológica para desempeñarse en ambientes y condiciones de desastre.</li> </ul>

	<b>PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS PATRIAS EN HOSPITAL GENERAL JAÉN 2024</b>			
	Versión: 001	Fecha: 22 / 07 /2024	Páginas: 29 - 43	

<b>Responsabilidades del Jefe de Brigada de Primeros Auxilios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seleccionar y preparar al personal necesario.</li> <li>• Establecer estaciones de primeros auxilios y un centro de tratamiento médico.</li> <li>• Organizar y alentar a todos los trabajadores para que asistan a cursos de primeros auxilios.</li> <li>• Verificar el abastecimiento oportuno de material médico y equipo de primeros auxilios para atender posibles heridos.</li> <li>• Controlar periódicamente la fecha de vencimiento de los medicamentos.</li> <li>• Coordinar el eficaz traslado de los heridos a los centros hospitalarios.</li> <li>• Elaborar los informes respectivos y presentarlos al Comité de Crisis.</li> <li>• En coordinación con la Brigada de Evacuación, efectuarán prácticas de evacuación y rescate en el campamento; incentivando la intervención de todo los trabajadores y pobladores del campamento.</li> </ul>
<b>Conformación y responsabilidades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Enfermera (o) : dirige el equipo, atiende.</li> <li>• Técnico (a) o Administrativos: apoya en las labores.</li> <li>• Voluntarios : traslada recursos y moviliza víctimas graves.</li> </ul>
<b>Capacitación básica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistencia pre hospitalaria.</li> <li>• Triage primario y primeros auxilios.</li> <li>• Soporte básico de trauma y acondicionamiento para referencia.</li> <li>• Gestión de desastres.</li> <li>• Salud ambiental y vigilancia epidemiológica básicos.</li> <li>• Supervivencia.</li> </ul>
<b>Funciones</b>	<p><b>Asistenciales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Primeros auxilios a víctimas con gravedad de prioridad III y II.</li> <li>• Soporte básico a víctimas prioridad I y notificar a brigadas médicas o acondicionar/evacuar a hospitales de referencia.</li> <li>• Apoyo psicológico a víctimas y sobrevivientes.</li> </ul> <p><b>Ambientales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recoger información de daño ambiental y notificarlo.</li> <li>• Recoger información epidemiológica básica y notificarla.</li> </ul> <p><b>Procedimientos autorizados</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Triage primario, primeros auxilios y registro.</li> <li>• Soporte básico de trauma, acondicionamiento y referencia.</li> <li>• Apoyo psicológico a víctimas y sobrevivientes.</li> </ul>
<b>Equipamiento básico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación y registro (instrumental, formatos, tarjetas de triaje).</li> <li>• Soporte básico de trauma (ventilación, protección vertebral y ósea, perfusión endovenosa, control de sangrado).</li> <li>• Primeros auxilios (medicinas, suministros, tópicos, curaciones).</li> <li>• Atención ambiental (formatos, cloro en tabletas).</li> <li>• Protección personal (atuendo, bioseguridad, supervivencia).</li> <li>• Comunicaciones.</li> </ul>
<b>Responsable: Jefe de brigada de Primeros Auxilios del HGJ.</b>	
<b>Supervisor: Coordinador EMED</b>	

<b>TARJETA DE ACCION DE EQUIPO DE BRIGADA DE SEGURIDAD Y EVACUACION</b>
<b>OBJETIVO:</b> Dirigir la movilización de personas y bienes para el procedimiento de evacuación de instalaciones

	<b>PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS PATRIAS EN HOSPITAL GENERAL JAÉN 2024</b>			
	Versión: 001	Fecha: 22 / 07 /2024	Páginas: 30 - 43	

<b>Perfil de la unidad</b>	Equipo de personas capacitadas para dirigir la evacuación de hospitales en situación de desastre.
<b>Perfil de los integrantes</b>	Capacidad para tomar decisiones, conducirse y conducir grupos humanos en un entorno de siniestro.
<b>Responsabilidades del Jefe de Brigada de Seguridad y Evacuación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El jefe de la Brigada de Evacuación será una persona hábil, serena y fuerte, capaz de tomar decisiones acertadas bajo condiciones de mucha presión.</li> <li>• El Jefe de Brigada de Evacuación se encargará de:</li> <li>• Llevar una relación actualizada de trabajadores, familiares, visitantes y pobladores aledaños.</li> <li>• Accionar el sistema de alarma para que las personas evacuen inmediatamente las instalaciones (según la clase de desastre y/o accidente).</li> <li>• Identificar y señalizar las instalaciones, determinando las zonas de peligros y las rutas de evacuación, con el apoyo de un ingeniero de Defensa Civil.</li> <li>• Organizar y realizar simulacros, disponiendo los recursos necesarios.</li> <li>• Disponer que la persona que se encuentra cerca de la puerta de salida en las áreas industriales, sea la encargada de abrirla inmediatamente después de escuchar el sistema de alarma.</li> <li>• Después de la emergencia, se encargará de verificar que todos los trabajadores hayan abandonado la zona de peligro.</li> <li>• Mantener informado al Comité de Crisis sobre las acciones implementadas.</li> <li>• Preparar los informes de evacuaciones, cada vez que éstos ocurran.</li> <li>• Verificar que las inspecciones de los pasillos y rutas de escape se lleven a cabo de manera periódica.</li> </ul>
<b>Conformación y Responsabilidades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Médico o Enfermero(a) : Prioriza movilización, cierra columna.</li> <li>• Técnico de Enfermería : Conduce columna de evacuantes.</li> <li>• Personal de Apoyo : Trasladan personas con limitaciones.</li> </ul>
<b>Capacitación básica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de desastres, procedimientos de evacuación e incendios</li> <li>• Supervivencia (preparación física y psicológica)</li> </ul>
<b>Funciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconocer ambientes y rutas de escape a su cargo.</li> <li>• Capacitar a ocupantes de ambientes a su cargo, reconocer los ambientes y rutas de escape y realizar ejercicios programados.</li> <li>• Evaluar deficiencias y limitaciones para la evacuación y sugerir o implementar medidas para corrección o atenuación.</li> <li>• Ordena la desocupación de ambientes y dirigir la movilización.</li> <li>• Comprueba la desocupación de los ambientes evacuados.</li> <li>• Detecta personas atrapadas bajo escombros.</li> <li>• Apoyar a los evacuantes y disponer retorno al ser autorizado.</li> <li>• Verifica el número y estado de personas evacuadas.</li> <li>• Notifica al centro de comando operativo de emergencias.</li> </ul>
<b>Equipamiento básico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Uniforme.</li> <li>• chaleco reflectante.</li> <li>• Linterna de mano y baterías, operativas.</li> <li>• Megáfono a baterías.</li> <li>• Equipo de comunicación.</li> </ul>
<b>Responsable: Jefe de brigada de Seguridad y Evacuación del HGJ.</b>	
<b>Supervisor: Coordinador EMED</b>	

	<b>PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS PATRIAS EN HOSPITAL GENERAL JAÉN 2024</b>			
	Versión: 001	Fecha: 22 / 07 /2024	Páginas: 31 - 43	

<b>TARJETA DE ACCION DE EQUIPO DE BRIGADA DE BÚSQUEDA Y RESCATE.</b>	
<b>OBJETIVO:</b> Dirigir la búsqueda, ubicación y rescate de víctimas siniestradas.	
<b>Perfil de la unidad</b>	Equipo capacitado para la detección de personas atrapadas, aplicación de medidas básicas de supervivencia, extracción y traslado hacia un lugar seguro.
<b>Perfil de los integrantes</b>	Capacidad para desempeñarse en entornos altamente peligrosos.
<b>Responsabilidades del Jefe de Brigada de Búsqueda y Rescate Especializada</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En el caso que se requiera, organizará los refugios hasta la llegada de la Brigada de Defensa Civil.</li> <li>• Tendrá autorización para mandar derribar y demoler paredes y edificios en aquellos casos en que, a su juicio, éstos hagan peligrar la vida del personal o cuando el derrumbamiento de un ambiente sea necesario para el rescate de posibles víctimas.</li> <li>• Es responsable del mantenimiento del equipo de rescate, así como de su distribución adecuada y estratégica.</li> <li>• Tramitar la adquisición de materiales, repuestos, equipo y otros, de acuerdo a las necesidades.</li> <li>• Entregar al Comité de Crisis un reporte de las personas rescatadas, así como el avance de las acciones.</li> <li>• En coordinación con la Brigada de Primeros Auxilios, efectuarán prácticas de evacuación y rescate en el campamento; incentivando la intervención de todo los trabajadores y pobladores del campamento.</li> </ul>
<b>Conformación y responsabilidades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Rescatistas : ejecutan la búsqueda y des atrapamiento</li> <li>• Auxiliar de Enfermería: aplica soporte básico de trauma en foco.</li> <li>• Enfermera : Realiza la comunicación por radio con el centro de comando.</li> </ul>
<b>Capacitación básica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Curso básico de búsqueda y rescate.</li> <li>• Procedimientos operativos de evacuación e incendios.</li> <li>• Supervivencia, preparación física y psicológica.</li> </ul>
<b>Funciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconocer con el ingeniero de planta los puntos probables de daño físico en la estructura e instalaciones, mitigar y señalar</li> <li>• Capacitar a ocupantes de ambientes peligrosos en el uso de áreas de protección interna y evacuación secundaria</li> <li>• Dar seguridad al entorno siniestrado antes de ingresar.</li> <li>• Ubicar y rescatar víctimas en instalaciones siniestradas.</li> <li>• Dar seguridad al entorno siniestrado antes de ingresar.</li> <li>• Ubicación y rescate de atrapados en estructuras afectadas.</li> <li>• Aplicar medidas iniciales de supervivencia en atrapados.</li> </ul>
<b>Equipamiento básico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atuendo para rescatistas.</li> <li>• Linterna de mano o de casco y baterías, operativas.</li> <li>• Equipamiento de rescate.</li> <li>• Unidad de comunicación.</li> </ul>
<b>Responsable: Jefe de Brigada de Búsqueda y Rescate Especializada del HGJ</b>	
<b>Supervisor: Coordinador EMED</b>	

	<b>PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS PATRIAS EN HOSPITAL GENERAL JAÉN 2024</b>			
	Versión: 001	Fecha: 22 / 07 /2024	Páginas: 32 - 43	

<b>TARJETA DE ACCIÓN DE EQUIPO DE BRIGADA DE LUCHA CONTRA INCENDIO</b>	
<b>OBJETIVO:</b> Controlar incendios y dar seguridad a áreas en riesgo.	
<b>Perfil de la unidad</b>	Equipo capacitado para enfrentar siniestros por fuego o explosiones dentro del hospital.
<b>Perfil de los integrantes</b>	Capacidad para desempeñarse en entornos altamente peligrosos y estimar el curso del evento.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitar a los Miembros de la Brigada</li> <li>• Mantener el comando absoluto de la Brigada de Lucha contra Incendios</li> <li>• Tener dominio técnico completo de todo el equipo</li> <li>• Formular recomendaciones que permitan proteger las instalaciones y propiedades de la Empresa y sus trabajadores, contra posibles incendios.</li> <li>• Tendrá autorización para mandar derribar y demoler paredes y edificios en aquellos casos en que, a su juicio, éstos hagan peligrar la vida del personal o cuando el derrumbamiento de un ambiente sea necesario para detener la propagación del fuego</li> <li>• Es responsable del mantenimiento del equipo de lucha contra Incendios, así como de su distribución adecuada y estratégica.</li> <li>• Confeccionar y mantener al día la documentación relacionada con las actividades contra Incendios. (Registros e Inventarios de Equipo Contra Incendios)</li> <li>• Formular sugerencias y recomendaciones, a la Superintendencia General, para mejorar la prevención y combate de incendios en las instalaciones de la Empresa</li> </ul>
<b>Responsabilidades del Jefe de Brigada de Lucha contra incendios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tramitar la adquisición de materiales, repuestos, equipo y otros, de acuerdo a las necesidades</li> <li>• Previa investigación, preparar los informes de incendios, cada vez que éstos ocurran</li> <li>• Inspeccionar periódicamente la Planta, Mina y Campamentos, a fin de identificar los riesgos de incendios y evaluar la protección correspondiente</li> <li>• Ejecutar periódicamente simulacros de amagos de incendios con la finalidad de tener continuamente entrenados, capacitados y fundamentalmente sensibilizados a los miembros de las brigadas.</li> </ul>
<b>Conformación y responsabilidades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Encargado del control de incendios: Lucha contra el fuego.</li> <li>• Personal de seguridad : Aislar y evacuar ambientes en riesgo.</li> <li>• Mantenimiento : Proveer agua, cortar la energía eléctrica.</li> </ul>
<b>Capacitación básica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos de búsqueda, rescate y control de incendios</li> <li>• Plan hospitalario, procedimientos de evacuación e incendios</li> <li>• Supervivencia, preparación física y psicológica</li> <li>• Ejercicios de entrenamiento periódicos</li> </ul>

	<b>PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS PATRIAS EN HOSPITAL GENERAL JAÉN 2024</b>			
	Versión: 001	Fecha: 22 / 07 /2024	Páginas: 33 - 43	

<b>Funciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ubicar con el jefe de seguridad los lugares probables de fuego y verificar vigencia y funcionamiento de equipos contra incendio</li> <li>• Capacitar a ocupantes de ambientes peligrosos, en medidas de prevención de incendios, uso de equipos contra incendio y notificación precoz de incidentes.</li> <li>• Aislar el entorno de incendio e impartir medidas de seguridad.</li> <li>• Controlar incendios y dar seguridad a áreas en riesgo.</li> <li>• Amagar el foco de incendio o notificar si es preciso a los bomberos.</li> <li>• Rescatar y movilizar atrapados en la zona de fuego o humos.</li> <li>• Colaborar con el Cuerpo de Bomberos en la lucha contra el fuego.</li> </ul>
<b>Equipamiento básico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atuendo para lucha contra incendios</li> <li>• Extintores portátiles y rodantes, operativos.</li> <li>• Herramientas y equipos contra incendios, disponibles.</li> <li>• Unidad de comunicación.</li> </ul>
<b>Equipamiento del hospital</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Detectores de fuego y humo, alarmas, rociadores automáticos</li> <li>• Cisterna de agua para incendios y agua de la red pública, operativos.</li> <li>• Extintores portátiles operativos.</li> <li>• Herramientas y equipos de lucha contra incendios, disponibles.</li> </ul>
<b>Responsable: Jefe de Brigada de Lucha contra Incendio del HGJ.</b>	<b>Supervisor: Coordinador EMED</b>

#### 6.4 ACTIVIDADES ARTICULADAS A LOS PROCESOS Y LINEAS DE ACCION

Las actividades propuestas por el espacio de monitoreo de emergencias y desastres del Hospital, se alinean al "Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2027 del Gobierno Regional de Cajamarca aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° D308-2023/GR.CAJ.GR; específicamente a los siguientes Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI):

**OEI.01:** Mejorar el acceso equitativo a servicios de salud integral, continuos, inclusivos y de calidad a la población, en sus acciones estratégicas institucionales: AEI.01.01: Atención de salud de calidad, según niveles de prestación e intervención a la población del departamento de Cajamarca, AEI.01.06: Cuidado integral del niño menor a 5 años, AEI.01.07: Atención de Enfermedades Transmisibles de manera oportuna por curso de vida a la población del departamento de Cajamarca, AEI.01.08: Atención oportuna para la disminución de la mortalidad, por emergencia y urgencias médicas de la población del departamento de Cajamarca, AEI.01.09: Control de enfermedades,

	PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS PATRIAS EN HOSPITAL GENERAL JAÉN 2024			
	Versión: 001	Fecha: 22 / 07 /2024	Páginas: 34 - 43	

daños y eventos en salud pública a la población del departamento de Cajamarca, AEI.01.10: Acceso oportuno a productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios de la población del departamento de Cajamarca y AEI.01.10: Acceso oportuno al aseguramiento universal de salud a la población del departamento de Cajamarca.

**OEI.13:** Promover la gestión de riesgos de desastres en un contexto de cambio climático en el departamento de Cajamarca, en sus acciones estratégicas institucionales: AEI.13.01: Asistencia técnica en gestión de riesgos de desastres y cambio climático a la población del departamento de Cajamarca y AEI.13.02: Apoyo integral en la reducción de la vulnerabilidad ante el Riesgo de Desastres en un contexto de cambio climático en el departamento de Cajamarca.

#### 6.4.1. ACTIVIDADES POR OBJETIVOS

PROCESO	ACTIVIDADES
<b>OBJETIVO ESPECIFICO N°1:</b> Estimar y socializar el riesgo de desastre para garantizar las actividades operativas por el feriado de fiestas patrias en la jurisdicción del Hospital General Jaén..	
<b>Estimación del riesgo</b>	Implementación y socialización de los riesgos y potenciales daños a la salud de las personas y a la institución
<b>OBJETIVO ESPECIFICO N°2:</b> Optimizar la capacidad de preparación y respuesta frente al feriado largo por fiestas patrias en el Hospital General Jaén.	
<b>Preparación</b>	Fortalecer la organización de los servicios de la salud
	Capacitación de los recursos humanos hospitalarios para la organización y atención de los desastres
	Asegurar la provisión suficiente y oportuna de medicamentos y dispositivos médicos necesarios para la atención
	Vigilancia epidemiológica frente a los desastres en área de expansión
	Operativizar el transporte asistido de pacientes
<b>OBJETIVO ESPECIFICO N°3:</b> Garantizar la continuidad y calidad en la prestación de los servicios de salud en el Hospital	
<b>Respuesta</b>	Procedimientos de respuesta

	PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS PATRIAS EN HOSPITAL GENERAL JAÉN 2024			
	Versión: 001	Fecha: 22 / 07 /2024	Páginas: 35 - 43	

#### 6.4. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

Las actividades operativas propuestas en el plan serán financiadas en los programas presupuestales y fuentes de financiamiento que se detallan a continuación:

##### 6.5.1. PROGRAMA PRESUPUESTALES

- P.P.R 068: Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres
- P.R 0104: Reducción de la mortalidad por urgencias y emergencias medicas

##### 6.5.2. FUENTES DE FINANCIAMIENTO

- Donaciones y transferencias
- Recursos Ordinarios

#### 6.5. MONITOREO Y EVALUACION

- El seguimiento y la ejecución del Plan de Contingencia Frente a Sismo, está a cargo del Área Funcional de Gestión de Riesgo de Emergencias y Desastres quienes en coordinación con los miembros del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo y Desastre (GTGRD) diseña las necesidades de atención prioritarias en los escenarios de su competencia, asimismo remiten previo a la ejecución los preparativos y las necesidades y al término del mismo presentan el consolidado de acciones ejecutadas.

	<b>PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS PATRIAS EN HOSPITAL GENERAL JAÉN 2024</b>			
	Versión: 001	Fecha: 22 / 07 /2024	Páginas: 36 - 43	

## 7. ANEXOS

### 01. SISTEMA COMANDO SALUD

- a. El Sistema de Comando Salud (SCS) se basa en el Sistema de Comando de Incidentes (SCI) es la combinación de instalaciones, equipamiento, personal, protocolos, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional del Sector Salud, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operativo.
- b. El Comando Salud se basa en principios administrativos para mejorar la eficacia y la eficiencia de diversos tipos de instituciones. Son perfectamente aplicables en la respuesta a eventos adversos de cualquier dimensión y complejidad. Los principios del CS permiten asegurar el despliegue rápido, coordinado y efectivo de los recursos y minimizar la alteración de las políticas y procedimientos operativos propios de cada una de las instituciones que responde.

#### 1. PUESTO DE COMANDO (PC)

Lugar desde donde se ejerce la función de mando.

Es un lugar fijo o móvil, bien señalizado (vehículo, carpa, remolque, camión u otro que pueda ser fácil y rápidamente reubicado), en el caso del Hospital General Jaén será en el ambiente del auditorio. Sea por la complejidad del incidente, por cantidad de recursos que deberá administrar para controlarlo o por su duración. Cuando es posible y no se compromete la seguridad, el PC se ubica en línea visual con el incidente. En el PC se instalan el comandante del Incidente, los Oficiales de Comando y los Jefes de Sección.

<b>EQUIPO: GRUPO DE TRABAJO DE GESTION DEL RIESGO DESASTRES</b>	<b>CONFORMANTES</b>
Tareas: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Activar el Puesto de Comando y desarrollar la gestión de la situación de la emergencia.</li> <li>✓ Mantener el control y la coordinación permanente durante la crisis sanitaria.</li> <li>✓ Ejercer el mando único de emergencia.</li> <li>✓ Monitoreo constante de las acciones.</li> <li>✓ Realizar las coordinaciones con la red de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Director General del HGJ</li> <li>• Responsable de comunicaciones</li> <li>• Responsable de Espacio de Monitoreo de Riesgo de Emergencias y</li> </ul>

	PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS PATRIAS EN HOSPITAL GENERAL JAÉN 2024			
	Versión: 001	Fecha: 22 / 07 /2024	Páginas: 37 - 43	

<p>servicios de salud y las instancias extra institucionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Gestionar y asegurar el adecuado abordaje médico de los afectados.</li> <li>✓ Realizar las coordinaciones con la red de servicios de salud y las instancias extra institucionales.</li> <li>✓ Gestiona las compras de emergencia o tas gestiones administrativas de excepción requeridas para la provisión de implementos requeridos.</li> <li>✓ Asegurar fa logística para el cumplimiento de los objetivos en el abordaje de la crisis.</li> <li>✓ Velar por la continuidad en la prestación de servicios de salud.</li> <li>✓ Velar por la seguridad brindar información veraz y oportuna a los medios y familiares de los afectados directos.</li> <li>✓ Dar por finalizado el operativo, cierre de la emergencia e implementación de mejoras al Plan de GRD en Salud</li> </ul>	<p>Desastres</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Jefe de Seguridad</li> <li>• Jefe de Guardia</li> <li>• Jefe de Logística</li> <li>• Jefe de Planificación</li> <li>• Jefe Administración</li> <li>• Jefe de servicios generales</li> <li>• Jefes de departamentos</li> </ul>
<p><b>RESPONSABLE:</b> Director General</p>	

	<b>PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS PATRIAS EN HOSPITAL GENERAL JAÉN 2024</b>		
	Versión: 001	Fecha: 22 / 07 /2024	

## 2.- PROCEDIMIENTO PARA LA DECLARATORIA DE ALERTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES

DECLARATORIA DE ALERTA		
Responsable de la Declaratoria de la Alerta	Situaciones que condicionan la Declaratoria de Alerta	Relación entre la Declaratoria de Alerta y el Plan de Contingencia
<p>La autoridad de salud correspondiente.</p>	<p><b>Alerta verde:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen acciones preparativas.</li> </ul> <p><b>Alerta amarilla:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ante la inminente o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen acciones de preparación para la posible ejecución de tareas de autoprotección y de auxilio.</li> </ul> <p><b>Alerta Roja:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cuando se han producido daños a la población, sus bienes y su entorno debido a un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen en forma inmediata las intervenciones y acciones de respuesta que sean necesarias.</li> </ul>	<p><b>En Alerta Verde:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se debe revisar/actualizar y aprobar el Plan de Contingencia según la ocurrencia de un posible evento adverso específico.</li> </ul> <p><b>En Alerta Amarilla:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se deben implementar y ejecutar las acciones contenidas en el Plan de Contingencia aprobado.</li> </ul> <p><b>En Alerta Roja:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se deben ejecutar las acciones de respuesta contenidas en el Plan de Contingencia aprobado.</li> </ul>
FINALIZACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA DECLARATORIA DE ALERTA		
Responsable de la Finalización de la Alerta	Situaciones que condicionan la Finalización de la Alerta	

	PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS PATRIAS EN HOSPITAL GENERAL JAÉN 2024			
	Versión: 001	Fecha: 22 / 07 /2024	Páginas: 39 - 43	

La autoridad de salud que decretó la declaratoria de la alerta.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nuevos conocimientos sobre el evento previsible que permite establecer que no ocurrirá o que dejó de ser una amenaza.</li> <li>• Una alerta posterior sobre un mismo evento y zona comprometida anula la anterior.</li> <li>• El control de la situación o de los daños ponen fin a la alerta Roja.</li> </ul>
---	---

Fuente: Directiva N°036-2004-OGDN/MINSA-V.01 "Declaratorias de Alertas en situaciones de Emergencias y Desastres", aprobada mediante RM N°517-2004/MINSA.

	<b>PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS PATRIAS EN HOSPITAL GENERAL JAÉN 2024</b>			
	Versión: 001	Fecha: 22 / 07 /2024	Páginas: 40 - 43	

3.- MATRIZ DE ACTIVIDADES Y TAREAS				
<b>OBJETIVO ESPECIFICO N°1:</b> Estimar y socializar el riesgo de desastre feriado de fiestas patrias en la jurisdicción del Hospital General Jaén.				
PROCESO	ACTIVIDADES	TAREA	Unidad de medida	Responsable
Estimación del riesgo	Implementación y socialización de los riesgos y potenciales daños a la salud de las personas y a la institución	Inventario de recursos disponibles: equipamiento biomédico, personal de salud, ambulancias, radio, etc.	Informe / Inventario	EMED / PATRIMONIO
		Socialización del escenario de riesgo en salud, los efectos a la salud en pacientes, trabajadores, usuarios externos frente a feriado largo por fiestas patrias.	Informe	EMED
		Consolidación y análisis de la información del riesgo procedente del evento sísmico y sus potenciales daños en base a información científica.	Informe	EMED
<b>OBJETIVO ESPECIFICO N°2:</b> Optimizar la capacidad de preparación y respuesta del Hospital General Jaén frente al feriado largo por fiestas patrias				
PROCESO	ACTIVIDADES	TAREA	Unidad de medida	Responsable
Preparación	Fortalecer la organización de los servicios de la salud	Identificar y organizar las áreas de expansión asistencial	Informe	EMED / SERVICIOS GENERALES
		Equipar las áreas de expansión asistencial externa	Informe / Inventario	EMED
		Equipar a las brigadas de la institución para la atención en salud	Informe / Inventario	EMED
	Capacitación de los recursos humanos hospitalarios para la organización y atención de los desastres	Capacitación de los recursos humanos	Personas / Lista	EMED
		Elaborar las necesidades de medicamentos y dispositivos médicos	Informe /	EMED /

	<b>PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS PATRIAS EN HOSPITAL GENERAL JAÉN 2024</b>			
	Versión: 001	Fecha: 22 / 07 /2024	Páginas: 41 - 43	

	Asegurar la provisión suficiente y oportuna de medicamentos y dispositivos médicos necesarios para la atención	necesarios para la atención frente a desastres	Inventario	FARMACIA	
		Adquirir el suministro de medicamentos y dispositivos médicos para la atención de salud de las personas	Informe / Inventario	EMED / FARMACIA	
	Vigilancia epidemiológica frente a los desastres en área de expansión	Notificación diaria de las vigilancia de daños trazadores	Informe técnico	EPIDEMIOLOGIA	
		Organizar la implementación de la vigilancia epidemiológica post desastres y salas de situación de salud en desastres	Informe técnico	EPIDEMIOLOGIA	
		Notificación diaria de la vigilancia de daños trazadores	Informe técnico	EPIDEMIOLOGIA	
		Vigilancia epidemiológica post desastres, investigación y control de brotes	Informe técnico	EPIDEMIOLOGIA	
	Operativizar el transporte asistido de pacientes	Referencia y contrareferencia de pacientes estables No críticos hacia la institución	Informe técnico	REFERENCIA	
		Transporte asistido de pacientes críticos de la institución a otra dependencia especializada	Informe técnico	REFERENCIA	
	<b>OBJETIVO ESPECIFICO N°3: Garantizar la continuidad y calidad en la prestación de los servicios de salud en el Hospital</b>				
	<b>Respuesta</b>	Procedimientos de respuesta	Implementa el EDAN preliminar, para la evaluación de daños	Informe	EMED
Movilización y despliegue de carpas, equipos, mobiliarios y otros recursos de la expansión asistencial			Informe	EMED / SERVICIOS GENERALES	
Implementar el triaje tipo trauma modificado utilizando las tarjetas de clasificación invertida. En caso de no haber personal médico, se utilizará el triaje SHORT y coordinación para la evacuación de víctimas.			Atención	EMED / SERVICIOS GENERALES	
Organización de la comunicación e información a familiares y público sobre el desastres			Informe	COMUNICACIONES	

	<b>PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS PATRIAS EN HOSPITAL GENERAL JAÉN 2024</b>			
	Versión: 001	Fecha: 22 / 07 /2024	Páginas: 42 - 43	

#### 4.- DIRECTORIO

##### DIRECTORIO DEL GTGRD DE HGJ

<b>DIRECTORIO DE RESPONSABLES DE ÁREAS – GTGRD</b>	
<b>Cargo</b>	<b>Teléfonos</b>
DIRECCIÓN EJECUTIVA	<b>076-431550</b>
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	<b>076-431400</b>
UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	<b>938 445 563</b>
SERVICIO DE SEGURIDAD INTEGRAL, TRANSPORTES Y SERVICIOS	<b>993 231 500</b>
JEFATURA DE UNIDAD DE SEGUROS	<b>938 866 072</b>
JEFATURA DE REFERENCIAS Y CONTRA REFERENCIAS	<b>938 866 072</b>
UNIDAD DE RELACIONES PUBLICAS E IMAGEN INSTITUCIONAL	<b>947 355 394</b>
OFICINA DE PRESUPUESTO Y PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	<b>922 904 799</b>
DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO	<b>986659689</b>
SERVICIO DE FARMACIA	<b>950 886 720</b>
DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	<b>944148536</b>
DEPARTAMENTO DE GÍNECO – OBSTETRICIA	<b>954610708</b>
DEPARTAMENTO DE MEDICINA	<b>938322563</b>
DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA	<b>957347823</b>
DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS	<b>943 972 954</b>
DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO	<b>969396089</b>

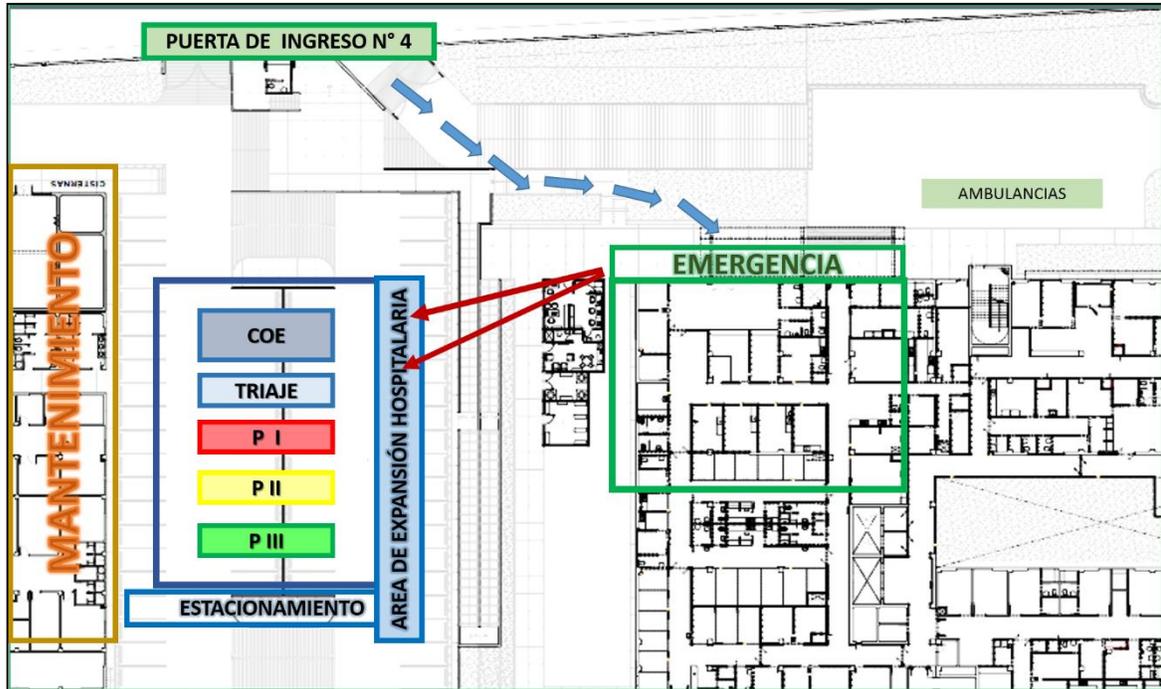
	<b>PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS PATRIAS EN HOSPITAL GENERAL JAÉN 2024</b>			
	Versión: 001	Fecha: 22 / 07 /2024	Páginas: 43 - 43	

## DIRECTORIO DE INSTITUCIONES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	SECTOR	TELEF / CELULAR
JOSE LIZARDO TAPIA DIAZ	Alcalde provincial	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JAÉN	931877966
EDWARD HENRY MUNDACA VIDARTE	Director General	RIS JAEN	978 321 447
JULIO ANAYA CRUZ	Coronel PNP –Jefe Sectorial	PNP- JAEN	994644377
ANDERSON HUGO CIEZA DELGADO	Director Beneficencia	BENEFICENCIA	976696375
JESUS ELISEO CABALLERO TOCTO	Director UGEL	UGEL JAEN	964980504
CRISTHIAN EFRAIN GARCIA ORIHUELA	Gerente Sub Regional Jaén - San Ignacio	GRS JAÉN	959948668
ING, JOSE RICARDO CABRERA HERNANDEZ	Director Ejecutivo	PEJSB	940138054
JUAN CARLOS VERTIZ	2do jefe CIA BV	BOMBEROS	973389666
JOE AGUILAR CIEZA	Sec. Técnico Defensa Civil	DEFENSA CIVIL JAÉN	954053189
GILBERTO ALFREDO VIZCARRA MORI	Obispo del Vicariato apostólico Jaén	IGLESIA CATÓLICA JAÉN	076421245 /076431149
CARLOS IVÁN VARGAS REGALADO	Director Agencia Agria Jaén	GERENCIA AGRARIA JAÉN	076431236
HUGO WENSESLAO MIGUEL MIGUEL	Presidente Universidad de Jaén	UNJ	964687600
ENGELES JUIPA GARCIA	Coordinador del módulo Defensoría del cuerpo	DEFENSORÍA	976783566
ENELMO SOLIS MANCHAY	Transportes	DIREC. SUB REGIONAL DE TRANSPORTE	964871347
LUIS ABAD ARRIAGA	Director	INSTITUTO SAN AGUSTÍN	976544419
HAROLD CONTRERAS SILVA	Gte General	ELECTRO ORIENTE	968174294
C.P.C CINTHIA MILAGROS RIOS RUIZ	Gerente general EPS- Marañón	EPS	959600316

### ANEXO N° 05

### MAPA DE UBICACIÓN DEL AREA DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA



AREA DE EXPANSIÓN (Instalación de carpas de atención )		
<b>COE</b>	COE	Instalación del Centro de comando.
<b>T</b>	TRIAJE	Instalación del Área de Triaje para selección y clasificación de los pacientes.
<b>P I</b>	PRIORIDAD I	Proporcionar soporte avanzado de vida y trauma a víctimas graves.
<b>P II</b>	PRIORIDAD II	Realizar Tratamiento Médico de urgencias en pacientes de condición moderada.
<b>P III</b>	PRIORIDAD III	Realizar Tratamiento Médico de urgencias en pacientes de condición leve y altas médicas.

	<b>PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS PATRIAS EN HOSPITAL GENERAL JAÉN 2024</b>			
	Versión: 001	Fecha: 22 / 07 /2024	Páginas: 45 - 43	